

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL
QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En LEGANÉS, a DOS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. Presididos por el Alcalde-Presidente, DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ, se reúnen en Salón de Plenos, los Sres. Concejales: DOÑA MARIA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO, DON PEDRO ATIENZA MARTÍN, DOÑA MARÍA ELENA AYLLÓN LÓPEZ, DON LUIS MARTÍN DE LA SIERRA MARTÍN DE LA SIERRA, DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO, DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO, DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ, DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO, DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CONDES OBÓN, DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ, DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA, DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, DON RICARDO LÓPEZ SERRANO, DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ, DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO, DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO, DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA, DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ, DON ALEJANDRO MARTÍN IIIARREQUI, DOÑA MARÍA VERONICA MORO SANJUÁN, DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA, DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ, DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ, DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES, DON ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS, asistidos D. PEDRO BOCOS REDONDO, como Secretario del Pleno, y presente la Interventora DOÑA TERESA PASCUAL GALLEGO, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria por el Pleno, en primera convocatoria, para la cual, habían sido previamente convocados con arreglo al Orden del Día.

Por el Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión, siendo las dieciséis horas.

1.- **RATIFICACIÓN CELEBRACIÓN SESION E INCLUSIÓN DE LOS PUNTOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN**

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: ratificar la celebración de la presente sesión, así como la inclusión de todos los puntos que figuran en el Orden del Día formulado por la Alcaldía-Presidencia.

2.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**

Los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: aprobar el acta de la sesión de CONSTITUCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, celebrada el día **TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**.

3.- **DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES**

La Corporación acordó quedar enterada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, de la

constitución de los grupos municipales que se indican, así como de la designación de portavoz y adjunto al portavoz:

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANES-ULEG

FECHA DE R/E.: 15 de junio de 2015.

MIEMBROS: D. CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO
D. RICARDO LÓPEZ SERRANO
D^a. VIRGINIA BENITO SERRANO
D. ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ
D^a MARÍA MERCEDES NERIA
CASTELLANO
D. CARLOS GUSTAVO ARANZANA
CARPINTERO

PORTAVOZ: D. CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO

PORTAVOZ ADJUNTO: D. RICARDO LÓPEZ SERRANO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

FECHA DE R/E.: 16 de junio de 2015.

MIEMBROS: D. MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA
D^a BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ
D. ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI
D^a. VERÓNICA MORO SAN JUAN
D. JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA
D. ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ

PORTAVOZ: D. MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA

PORTAVOZ ADJUNTO: D^a BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

FECHA DE R/E.: 17 de junio de 2015.
MIEMBROS: D. JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
D. JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES
PORTAVOZ: D. JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
PORTAVOZ ADJUNTO: D^a JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES

GRUPO MUNICIPAL LEGANENOS

FECHA DE R/E.: 18 de junio de 2015.
MIEMBROS: D. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO
D^a. ROCIO CRUZ JIMÉNEZ
D. ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO
D^a M^a DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN
D. FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ
D^a EVA MARTÍNEZ BORREGA
PORTAVOZ: D. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO
PORTAVOZ ADJUNTO: D^a ROCIO CRUZ JIMENEZ

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES

FECHA DE R/E.: 18 de junio de 2015.
MIEMBROS: D. RUBEN BEJARANO FERRERAS
PORTAVOZ: D. RUBEN BEJARADNO FERRERAS

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
(PSOE)**

FECHA DE R/E.: 19 de junio de 2015.

MIEMBROS: D. SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ
D^a. ANGELINES MICÓ VAQUERIZO
D. PEDRO ATIENZA MARTÍN
D^a ELENA AYLLÓN LÓPEZ
D. LUIS MARTÍN DE LA SIERRA MARTIN
DE LA SIERRA
D^a VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO

PORTAVOZ: D. PEDRO ATIENZA MARTÍN

PORTAVOZ ADJUNTO: D^a. VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO

**4.- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS
SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.**

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 7 del Reglamento Orgánico Municipal, los Sres. reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron: establecer para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento-Pleno los SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES, a las DIECISÉIS HORAS (4 de la Tarde), exceptuándose el mes de agosto, que no se celebrará sesión ordinaria.

Hizo uso de la palabra la Señora Cruz Jiménez, en nombre del grupo de LEGANEMOS la cual recordó que en reuniones previas se había planteado

que en sesiones plenarias de especial relevancia, como el debate del estado de la nación, aprobación de ordenanzas o instrumentos de planeamiento urbanísticos, los plenos se celebrarían en instalaciones municipales de gran aforo. Pidió que conste en el acta esta matización.

El Señor Alcalde dijo que no había problema en que ello constase en acta y le pareció bien que estas sesiones de especial relevancia para el ciudadano tuvieran lugar en centros como Las Dehesillas o Saramago, según la disponibilidad de espacios.

5.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE PLENO.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Alcalde-Presidente, del siguiente tenor literal:

“CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PLENARIA.

La Alcaldía-Presidencia propone la creación de las siguientes comisiones de Pleno:

- . - COMISIÓN PLENARIA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y HACIENDA.*
- .- COMISIÓN DE CONTRATACIÓN.*
- .- COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.*
- .- COMISIÓN PLENARIA DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.*
- .- COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE CUENTAS.*

.- COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Siendo su composición de catorce miembros repartidos de la siguiente forma:

- *Tres Del Grupo Municipal Socialista.*
- *Tres Del Grupo Municipal LEGANEMOS.*
- *Tres Del Grupo Municipal Unión Por Leganés-ULEG.*
- *Tres Del Grupo Municipal Popular.*
- *Uno Del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.*
- *Uno Del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid - Los Verdes “*

De conformidad con la propuesta obrante en el expediente y la nominación que los distintos grupos efectuaron de los concejales que iban a componer las distintas comisiones plenarias, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

- **COMISIÓN PLENARIA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y HACIENDA.**
- **COMISIÓN DE CONTRATACIÓN.**
- **COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**
- **COMISIÓN PLENARIA DE ASUNTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- **COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE CUENTAS.**
- **COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.**

SEGUNDO.- Las citadas Comisiones Informativas, estarán compuestas por los siguientes miembros:

COMISIÓN PLENARIA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y HACIENDA.

DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DON PEDRO ATIENZA MARTÍN.
- DOÑA ELENA AYLLÓN LÓPEZ.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
- DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ.
- DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.

SUPLENTE:

- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DON ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI.
- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.

SUPLENTE:

- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.
- DOÑA VERÓNICA MORO SAN JUAN.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ

SUPLENTE:

- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- DON ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DOÑA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO.
- D. PEDRO ATIENZA MARTÍN.
- D. LUÍS MARTÍN DE LA SIERRA.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
- DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ.
- DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.

SUPLENTES:

- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DON ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI.

- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE
LA CIUDADANÍA:**

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.

SUPLENTE:

- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

**COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO Y MEDIO
AMBIENTE.**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DOÑA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO.
- DOÑA ELENA AYLLÓN LÓPEZ.
- D. LUÍS MARTÍN DE LA SIERRA.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
- DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ.
- DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.

SUPLENTE:

- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ

SUPLENTE:

- DOÑA VERÓNICA MORO SANJUÁN.
- DOÑA ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI.
- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.
- SUPLENTE:
- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

**COMISIÓN PLENARIA DE ASUNTOS SOCIALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DOÑA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO.
- DON LUIS MARTÍN DE LA SIERRA.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN.
- DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ.
- DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.
- SUPLENTES:
- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO.

- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DOÑA VERÓNICA MORO SANJUÁN.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.

SUPLENTE:

- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.
- DOÑA ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI.
- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE
LA CIUDADANÍA:**

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.

SUPLENTE:

- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE CUENTAS.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DON PEDRO ATIENZA MARTÍN.

- DOÑA ELENA AYLLÓN LÓPEZ.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO.
- DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ.
- DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.
- SUPLENTE:
- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DON ALEJANDRO MARTÍN ILLAREGUI.
- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.
- SUPLENTE:
- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.
- DOÑA VERÓNICA MORO SAN JUAN.

- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE
LA CIUDADANÍA:**

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.
- SUPLENTE:
- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

**COMISIÓN PLENARIA DE ESPECIAL DE QUEJAS Y
SUGERENCIAS**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DON PEDRO ATIENZA MARTÍN.
- D. LUIS MARTÍN DE LA SIERRA.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN.
- DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ.
- DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.

SUPLENTE:

- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARIA MERCEDES NERIA CASTELLANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.
- DOÑA VERÓNICA MORO SANJUÁN.

SUPLENTE:

- DON ALEJANDRO MARTÍN ILLAREGUI.
- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.

SUPLENTE:

- DON JOSÉ MANUEL EGEA CÁCERES.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:**

- ARSENIO RUBÉN BEJARANO FERRERAS.

**6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS EN DISTINTOS ÓRGANOS
COLEGIADOS.**

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Alcalde-Presidente, resultando en los términos siguientes:

**“NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE LEGANES EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANES NORTE

VICEPRESIDENTE: *D. Santiago Llorente Gutiérrez.*

VOCALES: *3 vocales, uno designado por el Grupo Municipal LEGANEMOS, otro el Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG y otro por el Grupo Municipal Popular.*

CONSORCIO URBANÍSTICO LA FORTUNA

VICEPRESIDENTE: *D. Santiago Llorente Gutiérrez.*

VOCALES: *3 vocales, uno designado por el Grupo Municipal LEGANEMOS, otro el Grupo Municipal Unión por*

Leganés-ULEG y otro por el Grupo Municipal Popular.

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANES TECNOLÓGICO (LEGATEC)

VICEPRESIDENTE: D. Santiago Llorente Gutiérrez.

VOCALES: 3 vocales, uno designado por el Grupo Municipal LEGANEMOS, otro el Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG y otro por el Grupo Municipal Popular.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO:

D. Santiago Llorente Gutiérrez.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE PARQUE CIENTÍFICO:

D. Santiago Llorente Gutiérrez.

CONSORCIO MADRID – SUR.

D. Santiago Llorente Gutiérrez.

JUNTAS DE DISTRITO

La Alcaldía-Presidencia propone la siguiente composición de las Juntas de Distrito: catorce miembros repartidos de la siguiente forma:

- *Tres Del Grupo Municipal Socialista.*

- *Tres Del Grupo Municipal LEGANEMOS.*
- *Tres Del Grupo Municipal Unión Por Leganés-ULEG.*
- *Tres Del Grupo Municipal Popular.*
- *Uno Del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.*
- *Uno Del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid - Los Verdes”*

Intervino el Señor Alcalde para decir que en alguno de estos organismos el Ayuntamiento tiene solo dos representantes y él proponía que uno fuese un miembro del gobierno y que el segundo de la oposición pero no nos hemos puesto de acuerdo en quien es ese miembro de la oposición. Propone que esta cuestión se vea en el próximo pleno a lo que se accedió por los miembros de la corporación.

Terminada la deliberación, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron: Nombrar miembros de los órganos colegiados que a continuación se relacionan, a las personas que igualmente se indican:

CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS-NORTE.

VICEPRESIDENTE: DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.
VOCALES: DON ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO.
DON CARLOS DELGADO PULIDO.
DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.

CONSORCIO URBANÍSTICO LA FORTUNA.

VICEPRESIDENTE: DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.

VOCALES: DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ
DON CARLOS DELGADO PULIDO.
DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.

**CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO
(LEGATEC).**

VICEPRESIDENTE: DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.
VOCALES: DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
DON CARLOS DELGADO PULIDO.
DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.

**CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CONSORCIO
URBANÍSTICLEGANÉS TECNOLÓGICO:**

- DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE PARQUE CIENTÍFICO:

- DON SANTIAGO LLORENTE GUTIÉRREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LA FORTUNA.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DOÑA ÁNGELES MICO VAQUERIZO.
- DON PEDRO ATIENZA MARTÍN.
- DON LUIS MARTÍN DE LA SIERRA.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
- DOÑA ROCIO CRUZ JIMÉNEZ.
- DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON RICARDO LÓPEZ SERRANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO
- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON MIGUEL ÁNGEL RECUENCO CHECA.
- DOÑA VERÓNICA MORO SANJUÁN.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.

GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- D. JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
- D. JOSÉ MANUEL EGEA CACERES (Suplente)

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:

- DON RUBEN BEJARANO FERRERAS.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SAN NICASIO.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- DON LUIS MARTÍN DE LA SIERRA.
- DOÑA ELENA AYLLÓN LÓPEZ.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- DON FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO.
- DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CONDÉS OBÓN.
- DON FRANCISCO JAVIER BLANCO FERNÁNDEZ.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO.
- DON ANTONIO RAFAEL ALMAGRO CRUZ.
- DOÑA MARÍA MERCEDES NERIA CASTELLANO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DON JOSÉ JAVIER DE DIEGO CARMONA.
- DON ALEJANDRO MARTÍN ILLARREGUI.
- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- D. JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.
- D. JOSÉ MANUEL EGEA CACERES (Suplente)

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:

- D. RUBEN BEJARANO FERRERAS.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE ZARZAQUEMADA.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. PEDRO ATIENZA MARTÍN.
- DOÑA ÁNGELES MICÓ VAQUERIZO.
- DOÑA VIRGINIA JIMÉNEZ CALERO.

GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS:

- D. ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO.
- DOÑA MARÍA DE LA MERCEDES CONDÉS OBÓN.
- DOÑA EVA MARTÍNEZ BORREGA.

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG:

- DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO.
- DOÑA MARÍA MERCEDES NERIA CASTELLANO.
- DON CARLOS GUSTAVO ARANZANA CARPINTERO.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- DOÑA VERÓNICA MORO SANJÚAN.
- DON ÁNGEL JOSÉ JUÁREZ ORTIZ.
- DOÑA BEATRIZ ALONSO ÁLVAREZ.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

- DON JORGE JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ.
- D. JOSÉ MANUEL EGEA CACERES (Suplente)

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID – LOS VERDES:

- D. RUBEN BEJARANO FERRERAS.

7.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN CONSEJOS SECTORIALES

En nombre del grupo de LEGANEMOS intervino la Señora Martínez Borrega la cual pidió que constase en acta su deseo que el contenido y las funciones de los consejos sectoriales sean mucho más amplios, pues entienden que debe potenciarse la participación ciudadana y que no ello no debe quedarse en un ámbito formal. Por ello, continuó, todos los colectivos que participan en la realidad cotidiana de Leganes haciendo que la realidad y la mejora de las condiciones de vida de la gente mejoren, hace que creamos que deban formar parte de esos consejos sectoriales.

Continuó diciendo que dotarles de contenido significaba que participasen activamente tanto en la información y propuestas como en la toma de decisiones que consideren necesarias en ese momento. Por eso creemos que se tiene que facilitar el acceso a los colectivos interesados en participar en las instituciones de forma directa porque la democracia también se ejerce de forma directa.

Concluyó recalcando la labor social de estos colectivos que intervienen en la vida de Leganés donde a veces el Ayuntamiento no ha tenido la capacidad de llegar. Por eso, finalizó, instamos al Ayuntamiento a que permita el acceso de estos colectivos a los consejos sectoriales.

Por el grupo de Unión por Leganés ULEG, intervino el Señor Delgado Pulido, el cual anuncia la abstención pues entiende que respecto a la denominación, el número y la composición de los Consejos Sectoriales, debe debatirse sobre que queremos hacer con estos Consejos pues ha habido una mala experiencia en la última legislatura.

Dijo también que no le parecía justa la proporcionalidad en la designación de los miembros por grupo y tampoco se aclara si van a formar parte personas que no sean concejales.

Intervino el Señor Alcalde para decir que no tenía problema en dejar el asunto sobre la mesa pero debemos partir de la existencia de un Reglamento de Participación Ciudadana. Señaló que efectivamente la realidad social de Leganés había cambiado y habría que reformar ese reglamento pero al día de hoy es lo que tenemos.

Concluyó diciendo que la propuesta de LEGANEMOS requería un estudio más profundo y la de ULEG podría debatirse y consensuarse en breve.

Este asunto queda sobre la mesa para un mejor estudio.

8.- **CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CONCEJAL SECRETARIO, TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA Y PRESIDENTES DE JUNTAS DE DISTRITO; RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Los Señores asistentes quedaron enterados de las referidas resoluciones y del régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

9.- **RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS QUE SE DESEMPEÑARÁN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DETERMINACION Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL**

Hizo uso de la palabra el Señor Bejarano Ferreras, en nombre del grupo de Izquierda Unida- Los Verdes, el cual, tras anunciar el voto favorable a la propuesta, lamentó que no se haya llegado a acuerdos en este punto.

Dijo también que reivindicaba el derecho a representación de los grupos minoritarios ya que se había cuestionado la existencia del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes cuando representa a unos 5000 vecinos. Dijo que no iba a pedir generosidad pero si anunció que refrescaría la memoria de todo lo dicho en la campaña electoral sobre transparencia, de avanzar en democracia y respeto todos los grupos municipales, los cuales por muy minoritarios que

sean, tienen que formar parte de todas las estructuras del Ayuntamiento (comisiones informativas, Consejos de Administración y Juntas de Distrito)

Finalizó diciendo que va a ejercer su derecho de información y de participación en todas las estructuras municipales.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía intervino el Señor Pérez Hernández el cual da la bienvenida a todos los miembros de la corporación y público asistente y mostró su acuerdo con el grupo de Izquierda Unida pues entienden que los grupos minoritarios deben estar presentes en todos los órganos del Ayuntamiento. Criticó el deseo de otros grupos de excluirlos.

El Señor Recuenco Checa, por el grupo popular manifestó que intervendría en el segundo turno pues quería previamente escuchar al resto de grupos.

El Señor Delgado Pulido, en representación del grupo Unión por Leganés ULEG manifestó que la propuesta, aunque es presentada por Alcaldía, está consensuada con Izquierda Unida y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, los cuales van a entrar en el equipo de gobierno, y con el grupo popular, aunque este ahora guarde silencio.

Calificó a dicha propuesta como inaceptable y la consideraba como una traición del Partido Socialista a su programa.

Continuó diciendo que se multiplicaban los cargos de designación directa, no se respeta el criterio de proporcionalidad en la representación de los grupos y se aumentan los sueldos de los ediles con dedicaciones exclusivas y parciales así como los sueldos del portavoz adjunto.

Suben -siguió- , en conjunto, un veinte por ciento los sueldos de los concejales y que con el aumento del personal directivo y de confianza se va a aumentar el presupuesto en 300.000 euros al año.

Más adelante señaló que si ULEG gobernase el Alcalde no ganaría más que 60.000 euros y al resto de concejales se les reduciría de forma proporcional. Indicó también que reducirían en un cincuenta por ciento los cargos de confianza incluidos los Directores Generales pues creen que en el Ayuntamiento hay empleados lo suficientemente preparados para desempeñar esas funciones.

Dijo además, que no se han establecido criterios de selección para los Directores Generales – se refirió al nombramiento incomprensible de la Directora Virginia Moreno Bonilla- y finalizó indicando que el equipo de gobierno ha pactado la lista de la compra para espantar una moción de censura. Se preguntó cual era el precio de ello.

En nombre del equipo de LEGANEMOS el Señor Muñoz Murillo indicó que el grupo socialista no ha entendido el momento político que vivimos y no practica con el ejemplo pues predicán políticas de austeridad y luego se asignan salarios que escandalizan a una población como Leganes.

Continuó diciendo que no está escrito en ningún sitio que el Alcalde d Leganés tenga que ganar un sueldo que casi duplica el percibido por las Alcaldesas de Madrid y Barcelona. Esto, señaló, no es una buena señal para el resto de los ciudadanos.

Siguió su exposición manifestando que en esta ciudad el salario medio no llega a 1500 euros al mes y no tiene sentido que el Alcalde gane 70.000. Esto, prosiguió, conlleva un alejamiento entre lo que gana la gente de la calle y

nuestros políticos. Por ello, anunció el voto en contra de su grupo contra esta propuesta que calificó de despilfarro.

A continuación expuso su propuesta consistente en que la retribución de los miembros de la corporación de su grupo es que la máxima retribución a percibir es no supere tres salarios mínimos interprofesionales netos, cantidad suficiente para practicar las labores que nos han encomendado los ciudadanos.

Dijo también que no consideraban necesario los asesores ni los secretarios de alto cargo pues eran nombramientos de tipo clientelar de los partidos. En cuanto a los Directores Generales señaló que su creación y nombramiento debería estar justificado caso a caso y no designados a dedo sin ningún procedimiento previo.

Se refirió a las asignaciones a los grupos municipales lo cual le parecía bochornoso pues los señores del PSOE se asignaron en el 2015 unas cantidades que ya se han gastado y por el mismo concepto y durante el mismo periodo se vuelven a asignar esas cantidades, por lo cual cobran dos veces en el mismo años por el mismo concepto. Dijo no saber si es legal o no pero le parece muy poco ético.

En otro momento de su intervención se refirió a los grupos políticos y dijo que para la formación de uno deben estar como mínimo dos personas y no una sola. Dijo que no estaban en contra de discriminar a nadie pero al grupo de Izquierda Unida se le ha dotado de medios personales materiales que excede de la representación obtenida y es discriminatorio con lo dado a otros grupos con mayor representación.

Concluyó su intervención invitando al Alcalde a que abandone esta política y que no se acerque a la derecha más rancia la cual es la causante de

las penurias de mucha gente. Por esto, dijo, no deben pactar con ellos estas políticas de sueldos municipales.

Por el grupo socialista intervino el Señor Atienza Martín el cual saludo en primer lugar a todos los concejales y en especial los que por primera vez tomaban entraban en el pleno. A continuación, dijo que algunos quieren comenzar la nueva corporación como terminaron la anterior, es decir, crispando. Nosotros, dijo, no vamos a entrar en ese juego y queremos buscar acuerdos para que esta ciudad avance.

Continuó diciendo que en las conversaciones previas a algunos se les había olvidado sus antiguas tesis, cuando era un grupo de un solo miembro, de que era más importante la necesaria presencia de todos los grupos por encima del principio de proporcionalidad en los órganos municipales. También exigía que se le asignasen dos auxiliares y despachos.

Las anteriores tesis, continuó, se olvidan cuando se tienen seis concejales pero el grupo socialista piensa lo mismo ahora que entonces, es decir principio de necesaria presencia en todos los órganos y entes municipales. También están a favor del principio de proporcionalidad y ello lo prueba el hecho de que siendo conscientes de la limitación de nueve miembros que hace el reglamento orgánico en comisiones informativas, han consensuado que sean 14 los miembros en las mismas. Y ello, precisó, para respetar ese principio de proporcionalidad.

Siguió su exposición explicando que al ser solo seis miembros los que forman el equipo de gobierno han tenido que nombrar a los Directores Generales para llevar a cabo la actividad municipal, pero matizó que el número de personas que van a dirigir la ciudad es menor al que existía anteriormente.

A continuación recalcó que la palabra clave no es gestión, la cual le corresponde a los funcionarios, sino dirección. Contarán con los empleados, como siempre lo han hecho pero se considera necesario el nombramiento de personas que dirijan y, por lo menos debe darse a este equipo de gobierno cien días, cosa que algunos no lo hacen.

Aún así, señaló, no van a entrar en ese juego de crispación y seguirán intentando conseguir acuerdos para mejorar la ciudad.

En cuanto a la fijación de sueldos, manifestó que existía una ley que regula la fijación de sueldos de los miembros de las corporaciones locales y en Leganes se está un catorce por ciento por debajo del máximo fijado por esa legislación. Dijo, además, que los sueldos son transparentes y por eso el Alcalde ha querido que se leyesen, recalcando que ese es el único sueldo y no se cobra por asistencias a Consejos de administración. En otros municipios aparentemente se cobra menos pero luego se perciben cantidades por asistencias a otros órganos.

Finalizó su intervención insistiendo en que no quieren entrar en debates estériles y pidió debates constructivos, para mejorar esta ciudad.

En su segunda intervención, el Señor Bejarano Ferreras dijo que el Señor Delgado Pulido cuando era un grupo con un solo miembro se le reconoció esa situación de grupo y pudo tener un auxiliar y un coordinador, por lo cual le sorprende que en la Junta de Portavoces celebrada ayer pidiese que Izquierda unida no tuviese representante en el Consejo de Administración de EMSULE. ULEG tuvo esa representación en las estructuras municipales y ahora nos niega eso a nosotros.

Por lo que respecta a lo dicho por el Señor Murillo, señaló que un concejal debe estar en un grupo y así lo dice la legislación de régimen local y el

Reglamento Orgánico de Leganés y por ello va a acudir a todas las comisiones informativas, a las Juntas de Distrito y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles municipales. A este respecto, dijo que para estar presente en esas estructuras municipales son necesarios esos recursos que se otorgan a los grupos.

Finalizó diciendo que deben traerse pronto a este pleno medidas que favorezcan la transparencia y que los ciudadanos deben conocer los sueldos de los ediles, pero también era necesario que los vecinos conozcan el trabajo de todos sus representantes.

Intervino nuevamente el Señor Pérez Hernández el cual dijo que si los representantes de LEGANEMOS no están de acuerdo con las aportaciones y retribuciones que se van a asignar que digan donde van a destinar ese dinero que no quieren recibir.

El Señor Recuenco Checa intervino diciendo que los portavoces de ULEG y LEGANEMOS casi le convencen pero al final lo verdaderamente importante son los hechos. Si quieren ser coherentes lo suyo es que estos dos grupos no cobren e incluso que paguen por ser concejales. Si hacen eso, precisó, crearemos en sus ideologías.

Respecto a lo dicho por el Señor Llorente sobre la derecha rancia le invitó a que formase gobierno con un partido de izquierdas que es el socialista.

En cuanto al Señor Delgado Pulido le pidió que demostrase tener la cintura política que dijo no tener el anterior Alcalde del Partido Popular y a ver si puede ser usted Alcalde, indicando su ideología.

Anunció que no quieren ni la concejalía de urbanismo ni EMSULE sino gobernar pues es lo que todo partido que se presenta a unas elecciones busca.

Finalizó su intervención pidiendo a los grupos hechos que es lo que hace el partido popular y hechos, precisó, son que la economía se está recuperando y el paro baja.

En su segunda intervención, el Señor Delgado Pulido se refirió en primer lugar a lo dicho por el Señor Bejarano Ferraras el cual estaba en la redacción del actuar reglamento orgánico. Dijo que fue uno de los más beligerantes para que ULEG no tuviera grupo municipal. Su memoria, precisó, es muy frágil y le dijimos que algún día ustedes podrían tener uno y ustedes se reían como lo hicieron otros cuando les dijimos que algún día tendríamos más votos que ellos.

Aclaró que entendía que Izquierda Unida debería tener grupo pero también debe respetarse la proporcionalidad en la representación. Por eso, si no puede establecerse esa proporcionalidad que se modifiquen los estatutos pero ULEG no puede aceptar que se distorsione la representatividad de la representación de los grupos.

Respecto a lo dicho por el Señor Recuenco Checa manifestó que si sin tener ideología han superado al Partido Popular, imagínese cuando se sepa en cuanto les van a aventajar. Dijo que después del fracaso electoral lo que menos pueden pedir es cargos y sueldos y desde luego no está para gobernar. Quiso resaltar que los grupos socialistas y el popular han blindado los cargos y sueldos con la propuesta que hoy se trae aquí.

En cuanto a lo dicho por el Señor Atienza manifestó que lo que crispa a los ciudadanos es que no se cumplan los programas electorales y en el del

partido socialista se abogaba por la limitación de estos cargos y lo que se hace ahora es aumentarlos y nombrando a sus amigos.

Siguió diciendo que también críspa a los vecinos el decir que no quieren nada con el partido popular y ahora no hacen ascos aprobar las retribuciones y asignaciones de los grupos con ellos.

Otro motivo de crispación es, dijo, que cuando en Leganes hay 16000 desempleados en el Ayuntamiento entra gente a dedo y que los vecinos de leganes cobren como sueldo medio una cantidad inferior a la que se va a percibir por los concejales.

Respecto a lo que se ha dicho sobre que el que no esté de acuerdo que no cobre dijo que ULEG ya había hecho su propuesta pero si quieren dijo que se dejase sobre la mesa la propuesta y se discutiesen los sueldos en sesiones televisadas y así se verá lo que piensa cada grupo.

Finalizó su intervención indicando que los miembros de la corporación deben tener un salario digno y que el equipo de gobierno tenga personal de confianza pero ello sin abusar ni despilfarrar y nombrando a personas con un mínimo de profesionalidad.

Intervino nuevamente el Señor Muñoz Murillo y dijo, respecto a los manifestado por el Señor Bejarano Ferreras que las reuniones mantenidas fueron tres pues no cuenta la que mantuvieron los grupos de Izquierda Unida, Ciudadanos, popular y socialista para pactar los cargos.

Continuó diciendo que la gente tiene derecho a entrar en política y por ello es necesario que los concejales tengan un salario digno pero ello de manera razonable. No se ha negociado y se ha aceptado la propuesta que desde

el primer día hizo el grupo popular. A esta propuesta, señaló, nosotros nos opusimos y dimos nuestras propuestas.

Dijo también que están de acuerdo en que las reuniones sean grabadas pero han de hacerse propuestas constructivas pues en esas reuniones jamás escuchó decir a ULEG lo que está diciendo hoy, salvo alguna bajada cosmética que fue lo que ellos plantearon.

Nosotros – continuó – estamos en contra del despilfarro y de que el dinero de los ciudadanos se gaste en un acuerdo político sobre la casta y no queremos que gobiernen esta ciudad los de la Gurtel, los de Bárcenas. Somos, señaló, un partido de gobierno pero lo que no vamos a hacer pero no vamos a pactar con el diablo. Le hemos tendido la mano al PSOE, comentó, pero para gobernar nos han faltado entre 500 y 600 votos y el grupo socialista tiene que alejarse a las grandes empresas del PP y acercarse a la gente normal.

Finalizó diciendo que no se trata de que la izquierda dispare a la izquierda sino que la izquierda dispare a la casta porque ha llegado la hora del cambio y acabar con la política de beneficios a los ricos y poderosos. Estamos, concluyó, en contra del saqueo y lo que se está haciendo con este acuerdo es saquear a las arcas municipales.

Dijo, por último que con su propuesta ahorrarían cinco millones de euros en toda la legislatura los cuales podrían ser destinados a políticas sociales.

En su segunda intervención el señor Atienza Martín dijo que en lo único que coincidía con el Señor Recuenco Checa era que los partidos se presentan a las elecciones para gobernar pero desde el grupo socialista queremos gobernar para transformar la ciudad.

Reiteró que ellos quieren buscar consensos y por eso el Reglamento Orgánico se aprobó por unanimidad cediendo y precisamente lo que se hizo fue permitir que ULEG pudiese formar grupo con un solo miembro y conservar sus dos cargos de confianza.

Preguntó al Señor Delgado que criterios iba a seguir para nombrar a su personal pues se daba la circunstancia que la oposición tiene más personal de este tipo que el equipo de gobierno. Le retó a que hiciera público la forma de hacer el nombramiento de ese personal de su grupo.

Recordó que hace cuatro años cuando se negociaron los sueldos el único perjudicado fue el grupo socialista el cual tenía ocho miembros y estuvo peor parado que ULEG que tenía cuatro. Ahora se trata de hacer un acuerdo justo y subrayó que los portavoces ganan lo mismo que un concejal delegado y el actual alcalde gana menos que su predecesor.

Continuó indicando que los vecinos de Leganés deben saber que los ediles no tienen un trabajo de ocho a tres sino que están disponibles a todas las horas de los 365 días del año. Se trata de dignificar la política y eso es lo que ellos buscan.

Finalizó pidiendo cien días y una vez transcurrido el tiempo se valore si esas personas nombradas para el puesto son aptas. Desde el minuto cero se ha estado criticando el nombramiento y no se ha permitido saber si esas personas son válidas o no. No está en contra de las críticas pero deben ser constructivas y se valorarán.

Antes de proceder a votación el Señor Alcalde agradeció a los portavoces el tono de sus intervenciones y dijo que con este acuerdo se garantiza la acción de gobierno y se dotaba a la oposición de medios para ejercer su trabajo.

Dijo también que si los señores de ULEG y de LEGANEMOS se incorporasen al gobierno habría muchos menos Directores Generales. Tiene las puertas abiertas al igual de Ciudadanos e Izquierda Unida.

Concluyó diciendo que viene a trabajar y a luchar por los ciudadanos de Leganés.

Terminada la deliberación, y de conformidad con la propuesta obrante en el expediente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de la misma seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista , los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, los dos Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes; y los votos en contra de los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Leganemos y seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG, acordaron:

PRIMERO: Determinar que los cargos de este Ayuntamiento que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, son los siguientes:

- Alcalde – Presidente.
- Cinco Concejales-Delegados del equipo de gobierno.
- Tres concejales del Grupo Municipal LEGANEMOS .
- Tres concejales del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG
- Tres concejales del Grupo Municipal Popular.
- Dos concejales del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía
- Un concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes

SEGUNDO: Las retribuciones que recibirán los cargos con dedicación exclusiva serán las siguientes:

ALCALDE – PRESIDENTE: 69.000,00.- €

CONCEJALES DELEGADOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO: 60.000,00.- €

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS. 60.000,00.- €

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS. 54.000,00.- €

CONCEJAL DESEMPEÑO TAREAS DE GRUPOS DEL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS. 51.000,00.- €

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ULEG: 60.000,00.- €

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG. 54.000,00.- €

CONCEJAL DESEMPEÑO TAREAS DE GRUPOS DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN POR LEGANÉS-ULEG.. 51.000,00.- €

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 60.000,00.- €

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR 54.000,00.- €

CONCEJAL DESEMPEÑO TAREAS DE GRUPOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. 51.000,00.- €

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL 60.000,00.- €

CIUDADANOS - PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA:

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO 54.000,00.- €
MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE
LA CIUDADANÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU- 60.000,00.- €
LOS VERDES:

9 CONCEJALES CON DEDICACIÓN PARCIAL. 40.000,00.- €

La dedicación parcial se ejercerá para las tareas relacionadas con el seguimiento de la acción de gobierno.

Las condiciones de percepción serán las siguientes:

- Para la Alcaldía-Presidencia desde el día de su elección.
- Para los Concejales-Delegados desde el día de su nombramiento. Los efectos económicos para el resto de concejales con dedicación exclusiva y parcial será desde el **1 de julio de 2015.**

TERCERO: Indemnización por diversos gastos ocasionados por el ejercicio de cargo de Concejales y otros corporativos, cuyas responsabilidades no demandan la dedicación exclusiva, incluyéndose las indemnizaciones correspondientes a la concurrencia efectiva a las sesiones de los diversos órganos colegiados de la Corporación.

Concejales

16.000.- Euros

Las normas y condiciones de percepción de estas indemnizaciones serán las siguientes:

- La percepción de las indemnizaciones se realizará trimestralmente al principio de cada trimestre.
- Se hará evaluación del número de asistencia a los diversos Órganos Colegiados, pudiendo justificar la inasistencia sin pérdida de la indemnización de hasta 15% de las sesiones a las que fue convocado, además de las de fuerza mayor (viaje o enfermedad), se descontará en el trimestre siguiente, la parte proporcional que exceda sobre lo autorizado.
- Cada falta se valorará en la parte proporcional que corresponda sobre el total de convocatorias habidas en el trimestre.
- En cualquier caso se percibirá el 50% de las cantidades establecidas como indemnizaciones por los diversos gastos, exceptuado la asistencia a sesiones.

El importe de 31.500.- Euros para sufragar los gastos producidos por la actividad de los grupos municipales en el año 2015, realizándose de la siguiente manera:

Grupo Municipal SOCIALISTA	6.000.- €.
Grupo Municipal LEGANEMOS	6.000.- €.
Grupo Municipal UNIÓN POR LEGANES- ULEG	6.000.- €.

Grupo Municipal POPULAR 6.000.- €.

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía. 4.000.- €.

Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes. 3.500.- €.

Para los periodos comprendidos entre el año 2016 hasta la finalización de la legislatura, el importe será de 63.000.- € por periodo, realizándose el reparto de la siguiente forma:

- Por Grupo Municipal 6.000.- €/anual.
- Por Concejal 1.000.- €/anual.

CUARTO: Modificar la Plantilla de los Directores General y el Personal Eventual, de conformidad con la siguiente propuesta y que se proceda a dar tramite según la legislación vigente:

14 Directores Generales 51.000.- €.

PERSONAL EVENTUAL

NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO	RETRIBUCIÓN
1	Jefe de Prensa	A1/A2	51.000.- €.
1	Director de Relaciones Institucionales y Cooperación	C1/C2	51.000.- €.

NUM.	DENOMINACIÓN	GRUPO	RETRIBUCIÓN
1	Redactor	C1/C2	40.000.- €.
6	Asesores	C1/C2	40.000.- €.
1	Secretario de Alto Cargo	C1/C2	27.500.- €.
3	Coordinadores de Grupos Municipales	C1/C2	40.000.- €.
7	Auxiliares Administrativos	C1/C2	27.500.- €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y veintidós minutos, de todo lo que yo, como Secretario del Pleno doy fe.